



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLÓGIA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 5 de octubre 2017

VISTO:

Que por expte. 0049619/2017, la Bioquímica María Emilia del Valle Suarez solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 5 hasta el 19 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Secretario General de la Facultad, Dr. Luis Mario Hernando;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

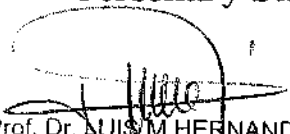
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 136) por razones particulares, a la Bioquímica **María Emilia Suarez** (leg. 31620), en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple, de la Cátedra de Microbiología e Inmunología A, desde el 5 hasta el 19 de octubre de 2017, de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias (Decreto 1246/2015).

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la Bioquímica Maria Emilia Suarez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º:Tómese nota, notifíquese, comuníquese al Área Personal y Sueldos, y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 620
/nr